

## **ASISTEN:**

- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- M<sup>a</sup> José Crespo Moreno (**A.M. LAS MORADAS**)
- Carmen Román Falcón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- M<sup>a</sup> Teresa García García (**CCOO**)
- M<sup>a</sup> Dolores Osuna Soto (**Secretaria**)

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:30 horas del día 08 de mayo de 2013, se reúne la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de constitución en el edificio Metrocentro, sito en Avenida de Málaga, nº 14, 3º planta, con la asistencia de las personas que en el encabezado se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

### **1. Constitución y funcionamiento de la Comisión Permanente.**

Abre la sesión la Directora General que manifiesta que de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de funcionamiento del Consejo de la Mujer se faculta a la persona titular del Área de Gobierno que sea competente en materia de mujer, para adoptar las disposiciones necesarias en el desarrollo del presente Reglamento.

Celia Arenas solicita que se revise el lenguaje sexista en el documento.  
M<sup>a</sup> José de Las Moradas propone la siguiente redacción para el **Art. 2.2**:

*“La convocatoria de sesiones será efectuada por el/la Secretario/a por orden de la Presidencia, y contendrá, el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las citaciones de las vocales de la Comisión deberán ser recibidas con una antelación mínima de setenta y dos horas, adjuntándose copia de la documentación referida a la información sobre los temas que figuren en el orden del día”*

A lo preguntado por M<sup>a</sup> José de las Moradas sobre la coordinación que ejerce la Comisión Permanente, Macarena dice que la Comisión Permanente es la que coordina a las Especiales y que, por ejemplo, en dos sesiones anuales de la Permanente contaremos con la representación de las Comisiones Especiales para que nos informen sobre los temas en los que están trabajando.

Celia dice que en el **Art. 2.1** se propone que se reúna la Comisión Permanente con carácter extraordinario cuando lo solicite la presidenta o todas las vocales.  
Teresa de CCOO opina que también podría ponerse que se reúna con carácter extraordinario cuando lo solicite la Presidencia o la mitad de sus componentes.

Al final que la siguiente redacción del **Art. 2.1**:

*“La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y con carácter extraordinario siempre que sea acordada su convocatoria por la Presidencia o lo soliciten al menos la mitad de sus representantes.”*

Macarena dice que quedan aprobadas las normas y respecto al calendario podrían ser la primera quincena de los meses de Junio, Septiembre, Diciembre y Marzo.  
Todas las vocales están de acuerdo.

## **2. Régimen de funcionamiento de las Comisiones Especiales**

M<sup>a</sup> José de Las Moradas pregunta que quién puede invitar a las expertas.

Macarena dice que quien invita es el técnico o la técnica municipal pero que las vocales tienen potestad para solicitar que se invite a quien estimen oportuno.

Teresa de CCOO cree que la coordinación de la Comisión debe de realizarse por alguna vocal de cada Comisión y pone que por ejemplo en la Comisión de Salud podría ser Mercedes López.

Carmen de San Jerónimo dice que ella cree conveniente que los acuerdos de la Comisión se redacten por el personal del Servicio de la Mujer, que debe ser quien coordine.

Macarena dice que se decida en el seno de cada Comisión. Por tanto, en el supuesto de que la coordinadora no sea el/la técnico/a municipal se hacen unas mínimas modificaciones de las normas respecto al tema administrativo.

Carmen de San Jerónimo dice que si los asuntos que aprueba el Pleno del Consejo tienen algún efecto legal.

Macarena dice que trasladamos los asuntos que se deciden a la Administración competente, como por ejemplo las propuestas que se han remitido al IAM respecto a los PIM y muchas actuaciones realizadas desde el Servicio de la Mujer han sido a propuesta del Consejo.

Macarena informa que las Viudas se han inscrito en la Comisión de Salud con posterioridad a la constitución del Consejo de la Mujer.

Macarena pasa a informar de cómo han quedado constituidas las Comisiones:

### **Salud.**

Trinidad Camacho de M. Bellavista

Mercedes López de Mujeres y Teología

M. Ángeles Soler de Rosa Chacel

Amparo Hidalgo de Carmen Vendrell

Lourdes Muñoz de Redmadre

M. Luisa Muñoz de Pilar Miro

A.M. Viudas solicitan la pertenencia a esta Comisión con posterioridad a la celebración del Pleno de marzo.

### **Educación y Cultura**

Carmen Román de A.M Carmen Vendrell,

M<sup>a</sup> Carmen Mendoza de GAIA

Séfora Vargas de APROIDEG

Trinidad Camacho de Mujeres de Bellavista

### **Participación, Comunicación y NNTT**

Sonia Lagoa de Amiga

Yolanda de la Bandera de Pilar Miró

Carmen Castro de Azahar

**Innominada (empleo, conciliación, igualdad.....)**

Lola San Juan de Amecop-Andalucía  
Salud Reguera de AES  
Teresa García de CCOO  
M<sup>a</sup> Carmen Navas de Aesim  
Carmen Cano de UGT  
Estolía Rivera de Carmen Vendrell  
Inmaculada Sánchez de Mujeres en Igualdad

Macarena informa que el próximo Pleno conjunto de todos los Consejos del Área será el próximo 22 de mayo y se informará sobre una Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones que se va a aprobar de forma inmediata en Junta de Gobierno y que tiene como finalidad la inserción sociolaboral de sectores vulnerables.

En este Consejo también se presentará el Plan de Familias e Igualdad de Oportunidades.

El próximo Pleno ordinario del Consejo de la Mujer será en septiembre y a propuesta de todas las vocales a primeros de septiembre se reunirá la Comisión Permanente.

Macarena informa que el Servicio de la Mujer tiene prevista a solicitud de la Comisión de Violencia realizar unas Jornadas de formación de asociaciones de mujeres en materia de Violencia de Género y explica brevemente en que consistirán, será para un mínimo de 12 personas y tendrá una duración de 6 horas, se priorizará a las asociaciones del Consejo porque fueron ellas las que lo pidieron. Esta formación se impartirá hasta diciembre de 2013 y el calendario de formación se organizará a partir de la finalización del plazo de solicitud, posteriormente se hará una evaluación. Se publicará en la página web y se mandará por correo electrónico y las solicitudes se podrán enviar por fax o correo electrónico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:20 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA